

# Carta del Foro Político sobre el Desarrollo

## Constitución y modalidades de trabajo

---

### 1. Antecedentes

Fomentar el diálogo habitual y las consultas con la sociedad civil es uno de los principios incluidos en el Tratado de Lisboa, con vistas a garantizar la coherencia y la transparencia de las políticas de la Unión Europea (UE). En el campo del desarrollo, la UE ha promovido, a lo largo de la última década, una participación amplia y progresiva de las organizaciones de la sociedad civil (OSC) y, más recientemente, de las autoridades locales (AL) en los procesos de desarrollo de los países y en diálogos políticos, sociales y económicos más amplios en todos los niveles.

En ese contexto, entre los años 2010 y 2011 tuvo lugar un proceso de consulta intensivo, el **diálogo estructurado para una cooperación al desarrollo eficaz**, que reunió a más de 700 OSC y AL de todo el mundo, así como a participantes de los Estados Miembros de la UE, el Parlamento Europeo y la Comisión Europea (CE), para debatir y definir formas de mejorar la eficacia de todos los actores implicados en la cooperación al desarrollo de la UE. La Declaración Final del diálogo estructurado, conocida como **Declaración de Budapest**, recomendaba que la CE fomentara el diálogo en todos los niveles y creara un **espacio habitual de diálogo** con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales.

La Comunicación sobre la sociedad civil publicada por la CE (2012), “**Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores**”,<sup>1</sup> que abarca todas las regiones, incluidos los países en desarrollo, vecinos y de la ampliación, presta especial atención al diálogo de las OSC con las instituciones europeas. Prevé la constitución de un grupo consultor plurilateral (el Foro Político sobre el Desarrollo) que permita a las OSC y los actores relevantes del desarrollo dialogar con instituciones de la UE sobre las políticas de desarrollo de la UE, así como sobre lo propuesto en la comunicación.

En lo relativo a las AL, la nueva comunicación sobre “las autoridades locales en el desarrollo”<sup>2</sup> recoge también la importancia del diálogo en todos los niveles, empezando por el local y pasando al nacional, el (sub) regional y el global.

Los participantes confirmaron repetidamente la necesidad de un **diálogo político de alto nivel** a lo largo de un intenso proceso de consulta que fue de noviembre de 2011 a noviembre de 2012. La constitución del Foro Político sobre el Desarrollo es resultado de esas consultas (véase anexo 1).

### 2. Meta, objetivos y ámbito del Foro Político sobre el Desarrollo (FPD)

#### 2.1. Meta

La meta global del Foro Político sobre el Desarrollo es **ofrecer a las OSC y las AL de la UE y los países socios, así como a las instituciones europeas, un espacio de diálogo plurilateral sobre asuntos de desarrollo situado en Bruselas**.

#### 2.2. Objetivos

Más en concreto, el FPD busca la consecución de los siguientes objetivos:

- (i) facilitar el diálogo sobre **asuntos transversales directamente relacionados con la función de las OSC y las AL como actores relevantes del desarrollo**;
- (ii) **promover el debate político, la consulta y el intercambio de información y**

---

<sup>1</sup> Véase más información sobre el marco político de la UE en el anexo 1 (apartado A).

<sup>2</sup> Su adopción está prevista en mayo 2013

**experiencias sobre las principales políticas e iniciativas de la UE en el terreno del desarrollo**, priorizando los asuntos relacionados con el mandato de EuropeAid, acordes con su programa de trabajo, incluidos debates sobre la preparación de actuaciones de alto nivel;

- (iii) **respaldar la aplicación de las recomendaciones del diálogo estructurado**<sup>3</sup> aportando un espacio para la actualización habitual y la revisión entre pares por parte de todos los actores.

### **2.3. Ámbito**

De continuidad con el diálogo estructurado, el FPD se concibe como un mecanismo de creación de confianza y seguridad, y no como un espacio de negociación o toma de decisiones. Promoverá la comunicación y el entendimiento mutuo entre todos los participantes.

El FPD se centrará principalmente en las **políticas de desarrollo europeas**, así como en las prioridades del desarrollo internacional, aprovechando el **impulso obtenido gracias a los debates actuales sobre la arquitectura global de la ayuda internacional**.

A pesar de su posición central como mecanismo de diálogo en Bruselas, **el FPD no será el “único punto de entrada” de las OSC y las AL**: no sustituirá las consultas institucionales a nivel nacional (a través las Delegaciones de la UE) y regional, ni las prácticas o los debates bilaterales existentes en los que, entre otras cosas, se tratan asuntos programáticos.<sup>4</sup>

El FPD toma como base **el valor añadido y las complementariedades aportados por los distintos actores**, en su capacidad de contribuir al análisis, el diseño y el monitoreo de las políticas de desarrollo de la UE.

El FPD se establece por un período inicial de 2 años, con posibilidad de extensión, según los resultados de la evaluación del mismo (ver punto 4.5.)

## **3. Miembros: principios generales y adjudicación de plazas**

### **3.1. Principios generales**

El Foro Político reunirá a representantes de las OSC y las AL de los niveles global, europeo y regional<sup>5</sup> y a instituciones y organismos europeos. Estarán representadas las cuatro (4) regiones en las que se ejecuta la cooperación de la UE: **Región de Vecindad, África, Asia y Pacífico, y América Latina y Caribe**.

Se garantizará una representación equilibrada de los actores: teniendo en cuenta los resultados de los debates internacional en curso,<sup>6</sup> el FPD integrará distintas categorías de plataformas representativas de OSC y AL en función de su valor añadido particular e incluirá las plataformas europeas ya implicadas en el diálogo estructurado.

### **3.2. Adjudicación de plazas**

Con vistas a garantizar la calidad de los debates y la participación efectiva de todos los implicados, el FPD deberá mantener un numero de participantes limitado, permitiendo una correcta gestión del mismo. Las plazas se distribuirán entre las distintas categorías de OSC y AL según los siguientes

<sup>3</sup> Para más información consulte el documento de conclusión del diálogo estructurado en [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Diálogo\\_structurado](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Diálogo_structurado).

<sup>4</sup> El Foro de la Sociedad Civil de la Asociación Oriental, el Comité de Seguimiento ACP-UE, las reuniones de la sociedad civil de América Latina, las cumbres de Euromed, los *Assises de la coopération décentralisée*, etcétera.

<sup>5</sup> Aunque el FPD no se ocupa directamente del nivel nacional, sí reconoce los vínculos necesarios en todos los niveles. Asimismo reconocerá la importancia de desarrollar y/o respaldar consultas, así como otros mecanismos e instrumentos de gestión del conocimiento para permitir la llegada de comentarios e ideas en los distintos niveles (véase el apartado Modalidades de trabajo).

<sup>6</sup> El artículo 20 del Programa de Acción de Accra y el 22 de la Declaración de Busán se refieren explícitamente a las OSC y las AL como “actores independientes del desarrollo por derecho propio”.

criterios:

- (i) el nivel de representación de los actores (niveles regional/subregional, europeo y global),
- (ii) la tipología de los actores implicados: las OSC (incluidos sindicatos, cooperativas y ONG en un sentido amplio), las AL o las organizaciones representantes del sector privado (incluidas las cámaras de comercio y las patronales).

### ***3.2.1. Nivel regional y subregional***

**Se asignarán las plazas de la siguiente manera<sup>7</sup>:**

<b>África</b>	<b>América Latina y Caribe</b>	<b>Asia y Pacífico</b>	<b>Región de Vecindad Europea</b>
ONG <sup>8</sup> : 4	ONG: 4	ONG: 4	ONG: 4
Sindicatos: 2	Sindicatos: 2	Sindicatos: 1	Sindicatos: 1
Cooperativas: 1	Cooperativas: 1	Cooperativas: 1	Cooperativas: 1
Autoridades locales: 3	Autoridades locales: 3	Autoridades locales: 3	Autoridades locales: 3
Sector privado:1	Sector privado:1	Sector privado:1	Sector privado:1

### ***3.2.2. Nivel europeo***

El FPD incluye:

**(i) Plataformas y redes europeas**, particularmente aquellas implicadas en el diálogo estructurado, así como otros actores relevantes. Las plazas se asignarán a razón de 2 plazas por plataforma a las siguientes plataformas/redes:

- Confederación Europea de ONG de Urgencia y Desarrollo (CONCORD);
- Cooperativas Europa;
- Asociación de Cámaras de Comercio e Industria Europeas (Eurochambres);
- Centro Europeo de Fundaciones (EFC);
- Red Europea de Fundaciones Políticas (ENoP);
- Foro Mundial para el Desarrollo de los Medios (GFMD);
- Green 10;
- Red de Derechos Humanos y Democracia (HRDN);
- Confederación Europea de Sindicados (CES) / Red Sindical de Cooperación al Desarrollo (RSCD);
- Red Europea de Autoridades Locales y Regionales por el Desarrollo (PLATFORMA);
- Cruz Roja;
- Foro Europeo de la Juventud.
- Movimiento sobre el Comercio Justo (FTAO por sus siglas en inglés)

En el nivel europeo, el FPD ofrecerá flexibilidad a los recién llegados.

### ***3.2.3. Nivel mundial***

En este nivel, se asignarán las plazas con la siguiente distribución:

- Confederación Sindical Internacional (CSI-RSCD): 1 plaza;
- Alianza de Cooperativa Internacional (ICA): 1 plaza;

<sup>7</sup> Acordada por los participantes durante la sesión intermedia del FPD celebrada el 18 de octubre de 2012. El informe de la reunión está disponible en: [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Foro\\_pol%C3%A9tico\\_sobre\\_el\\_desarrollo](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Foro_pol%C3%A9tico_sobre_el_desarrollo).

<sup>8</sup> Una de las plazas en cada región será asignada a una organización (red/plataforma) de mujeres

- Alianza Mundial de OSC para la Eficacia del Desarrollo (CPDE, por sus siglas en inglés): 1 plaza;
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU), en coordinación con otras redes trasnacionales: 1 plaza;
- representación internacional/global del sector privado: 2 plazas.

Asimismo, está garantizada la representación de los Estados miembros y de los organismos e instituciones europeos siguientes:

- Comisión Europea (CE),
- Servicio Europeo de Acción Exterior (SEAE),
- Parlamento Europeo (PE),
- Comité Económico y Social Europeo (CESE),
- Comité de las Regiones (CdR),
- Banco Europeo de Inversiones (BEI).

El FPD garantiza la flexibilidad y la inclusión en su participación: en función de los temas del orden del día podría plantearse invitar a sesiones concretas a grupos temáticos, organizaciones especializadas en determinadas problemáticas, así como expertos de alguna OSC o AL que no pertenezcan al FPD, representantes de instituciones académicas y grupos de reflexión.

### ***3.3. Proceso de selección y criterios de pertenencia***

El FPD garantizará una representación equilibrada de todas las regiones y categorías de actores y que la selección de miembros sea incluyente, transparente y flexible.

**Los mandatos son asignados a las organizaciones<sup>9</sup> (redes/plataformas).** Las organizaciones designadas (los “miembros del FPD”) serán responsables de **seleccionar a sus propios representantes** en función de unos **criterios de común acuerdo<sup>10</sup>**.

Con el objetivo de garantizar la calidad de los debates, los representantes cumplirán los siguientes requisitos:

- capacidad de **representar y expresar las opiniones de sus bases**; capacidad demostrada de **ofrecer a sus bases información continuada** sobre los debates y las conclusiones alcanzadas en el FPD;
- **compromiso de participación en el FPD a corto y medio plazo, y disponibilidad** para cumplir ese compromiso;
- **equilibrio de géneros**, y
- excelentes **dotes de comunicación** (tanto oral como escrita), **capacidad de relación interpersonal y conocimiento de idiomas** (inglés, francés o español).

Las organizaciones designadas deberán también nombrar a una persona de contacto dentro de la organización (**el punto focal**). Esta persona será responsable de la comunicación con la CE y los otros actores del proceso en el marco del FPD.

La no participación de las organizaciones designadas (miembros del FPD) en dos (2) sesiones consecutivas del FPD provocará la cancelación de la categoría de miembro del proceso.

---

<sup>9</sup> A fin de garantizar la memoria organizativa e impedir la “personalización” de los votos de los representantes, véase en el anexo 1 el planteamiento acordado para el proceso de selección de las ONG regionales.

<sup>10</sup> Las organizaciones miembro tendrán la libertad de enviar a las discusiones a las personas que consideren mejor preparadas y que puedan aportar un real valor añadido a los debates en el marco del FPD, según su bagaje y experiencia.

## **4. Modalidades de trabajo**

### **4.1. Coordinación por parte de EuropeAid y compromiso activo y participación de todos los implicados**

**EuropeAid es responsable de la organización general del foro.** Más en concreto, la Unidad de OSC/AL coordinará y garantizará el buen desarrollo de las actividades, en estrecha colaboración con todas las partes, mediante los mecanismos adecuados de redacción conjunta de las prioridades y copresidencia. La participación de otras direcciones y unidades de EuropeAid relevantes también estará garantizada, en función de los temas tratados.

La participación activa y el compromiso de todos los miembros es un elemento clave para la relevancia y la eficacia del foro y contribuye a garantizar la apropiación colectiva del proceso.

El FPD será presidido por EuropeAid y habrá dos co-presidentes de las OSC y las AL (uno para las OSC y otro para las AL). Los copresidentes seleccionados serán miembros del **grupo de trabajo** y tendrán **un mandado de dos años**.

### **4.2. Constitución del grupo de trabajo del FPD**

Un **grupo de trabajo del FPD** (“Task Force” en inglés) permitirá mantener la comunicación entre reunión y reunión y realizar tareas de preparación. El grupo supervisará el funcionamiento y el rendimiento del FPD (a ese fin puede definirse una serie de indicadores durante los primeros seis meses de funcionamiento).

El grupo de trabajo se compondrá de un máximo de 15 participantes: **dos representantes por región (OSC y AL), dos de las plataformas europeas (OSC y AL), dos del nivel global (OSC y AL)** y personal de la Unidad de OSC/AL de EuropeAid. El copresidente del FPD procedente de las OSC/AL será también miembro del grupo de trabajo del FPD. Los dos co-presidentes **serán seleccionados entre los miembros del grupo de trabajo**. Para garantizar la continuidad, los miembros del grupo de trabajo tendrán **un mandato de dos años**.

### **4.3. Redacción de prioridades transparente e incluyente**

Las prioridades se definirán de forma **participativa, transparente e incluyente**.

Las prioridades anuales se acordarán en las sesiones del FPD, en función del plan de trabajo de EuropeAid y el calendario de actos internacionales. Asimismo, los miembros tendrán la oportunidad de proponer temas concretos que abordar en el FPD. Para garantizar que el FPD satisfaga las necesidades de todos los participantes, **el grupo de trabajo se encargará de la preparación de las sesiones**.

### **4.4. Actividades en vivo y en línea para promover los flujos continuos de información y los debates**

Cada año se organizarán **dos reuniones del FPD**.

Por regla general, las reuniones del FPD tendrán lugar en Bruselas y se acudirá por invitación<sup>11</sup>. Asimismo, podrán formarse **grupos especializados según las necesidades**, con el objetivo de preparar debates concretos y garantizar que haya una participación activa de todos los miembros.

---

<sup>11</sup> **Para las reuniones en Bruselas:** En cuanto al respaldo, la CE sólo cubrirá los gastos de transporte y alojamiento para todas las regiones participantes (siempre y cuando su participación no esté ya cubierta en proyectos en curso financiados por la CE) y para un participante de la plataforma de la UE (siempre que su sede no esté en Bruselas y que la participación en el FPD no esté ya cubierta en proyectos en curso financiados por la CE). En el caso de reuniones organizadas en las regiones, la CE cubrirá los gastos de transporte y alojamiento para todas las plataformas europeas y regionales (siempre y cuando su participación no esté ya cubierta en el marco de un proyecto en curso financiado por la CE).

Por último, el FPD podrá desarrollar y/o respaldar consultas (que pueden ser regionales) y la comunicación de información entre reuniones, así como aplicar otros mecanismos e instrumentos de comunicación mutua de información.<sup>12</sup>

#### ***4.5. Flexibilidad y adaptación con el tiempo***

Tras la fase inicial de dos años, en función de las aportaciones de los participantes y la labor de seguimiento y monitoreo que realice el grupo de trabajo, podrán proponerse mejoras a las modalidades de trabajo, así como la revisión de la composición y membresía del FPD.

---

<sup>12</sup> Se hará principalmente a través de capacity4dev (<http://capacity4dev.ec.europa.eu/>). Este portal permitirá continuar el intercambio de ideas, experiencias y buenas prácticas, así como mantener informados a los participantes con regularidad y promover la comunicación entre los actores implicados. También puede estudiarse el empleo de otros instrumentos en línea y/o de redes sociales.

## **ANEXO 1 – Antecedentes del Foro Político sobre el Desarrollo**

### **A. El nuevo marco político de la UE: el diálogo es una prioridad en todos los niveles**

El diálogo es una gran prioridad en el **marco político de la UE tanto para las OSC como para las AL.**

La nueva comunicación sobre la sociedad civil publicada por la CE (“**Las raíces de la democracia y del desarrollo sostenible: el compromiso de Europa con la sociedad civil en las relaciones exteriores, COM (2012) 492<sup>13</sup>**”) ha propuesto un planteamiento ampliado y más estratégico en la colaboración con las OSC locales. La comunicación, que abarca todas las regiones, incluidos los países en desarrollo, vecinos y de la ampliación, presta especial atención al compromiso de las OSC para construir procesos democráticos y sistemas de rendición de cuentas más sólidos y para lograr mejores resultados en el desarrollo, y plantea tres prioridades para el apoyo de la UE: (i) incrementar los esfuerzos para promover un entorno favorable para las OSC en los países socios; (ii) promover la participación significativa y estructurada de las OSC en las políticas nacionales de los países socios, en el ciclo de programación de la UE y en los procesos internacionales, y (iii) incrementar la capacidad de las OSC locales para realizar sus funciones con mayor eficacia como actores independientes del desarrollo.

En el nivel regional y global, la comunicación prevé el apoyo a las organizaciones, redes y alianzas que trabajan para abordar retos transnacionales y globales, monitorear la coherencia política para el desarrollo y contribuir a la concienciación de los ciudadanos del mundo. Asimismo la Comunicación reconoce el papel desempeñado por las tecnologías de la información y comunicación en el crecimiento y evolución de las redes. En el nivel de la UE, se presta atención al diálogo de las OSC con las instituciones europeas.

En lo relativo a las AL, la nueva comunicación sobre “Autoridades Locales en el desarrollo” recoge también la importancia del diálogo en todos los niveles, empezando por el local y pasando al nacional, el (sub) regional y el global.

En ese contexto, la CE trabaja actualmente en la promoción de espacios de diálogo **en todos los niveles**. Sin duda, el seguimiento en el nivel nacional es una gran prioridad,<sup>14</sup> pero **no hay que despreciar las otras dos dimensiones**. La regional (y subregional) es especialmente relevante para reclutar los esfuerzos de iniciativas, instituciones y redes regionales existentes. El nivel de la UE es relevante para promover la evaluación de la situación y facilitar el aprendizaje transversal mediante intercambios y aportar los resultados a los debates políticos sobre cooperación internacional y desarrollo, y garantizar el monitoreo general de la aplicación de las recomendaciones del diálogo estructurado.

### **B. La fase intermedia del Foro Político: mantener el impulso y salvaguardar el espíritu del diálogo estructurado**

Desde la conclusión del diálogo estructurado, en mayo de 2011, se han dado determinados pasos con vistas a establecer un espacio permanente de diálogo entre la UE y las OSC y las AL en Bruselas. Algunos de ellos se detallan a continuación.

**La organización de una reunión de seguimiento del diálogo estructurado** en noviembre de 2011. Antes del encuentro, y con el fin de reunir observaciones sobre el seguimiento del proceso, se envió a los participantes un documento de trabajo titulado “Hacia un espacio de diálogo multinivel”, que introducía la idea de un “diálogo sobre los asuntos políticos, incluidos debates de

<sup>13</sup> <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0492:FIN:ES:PDF>

<sup>14</sup> Deberán facilitar el proceso las delegaciones de la UE con el apoyo político y técnico de Bruselas. En ese sentido, ya existe una dinámica sustancial y se aplican esfuerzos para lograr una mejora.

alto nivel”. En el transcurso de la reunión se recibió bien la propuesta de un **diálogo político de alto nivel** (el llamado Foro Político sobre el Desarrollo o FPD) y se confirmó la necesidad de reunir, en la sede de la CE en Bruselas, a participantes relevantes dedicados a temas de desarrollo y cooperación, para intercambiar ideas y debatir sobre: (i) asuntos vinculados al seguimiento del diálogo estructurado (es decir, recomendaciones y profundización en determinados temas), (ii) las principales políticas e iniciativas de la UE y (iii) más asuntos políticos globales vinculados a la CE y a las prioridades de desarrollo internacionales.

Tras esa reunión EuropeAid preparó un primer **documento de trabajo** titulado “Cómo crear un espacio de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y las autoridades locales: el Foro Político sobre el Desarrollo”, que se hizo llegar en **febrero de 2012 a los participantes relevantes<sup>15</sup> para que comentaran tres puntuales**: metas y objetivos del FPD, modalidades de trabajo y criterios de pertenencia. El 23 de marzo de 2012 siete plataformas europeas, el Comité Económico y Social Europeo y siete embajadores del diálogo estructurado habían enviado ya sus observaciones. A continuación se analizaron las aportaciones recibidas para determinar áreas de consenso, así como asuntos que requiriesen un mayor debate entre los participantes clave.

En mayo de 2012 se organizó una primera reunión intermedia del FPD, en el transcurso de la cual se presentaron a los participantes los resultados de la consulta mencionada. Sin embargo, no se adoptó ninguna decisión y se invitó a los participantes a enviar sus propuestas sobre los criterios de pertenencia

En junio de 2012, las plataformas europeas enviaron una carta de posición conjunta a la CE para pedir la creación de un comité de dirección que pudiera ayudarla a configurar las futuras rutas y modalidades de trabajo del FPD, en concreto en lo relativo a: (i) facilitar la redacción conjunta de las futuras prioridades del FPD para fomentar debates e intercambios políticos centrados, (ii) pautar unos resultados comúnmente esperados y (iii) enmarcar la globalidad del contenido, la estructura y los criterios de pertenencia del futuro FPD.

En julio de 2012 EuropeAid preparó un segundo documento de trabajo, titulado “**Confección de una hoja de ruta encaminada a la creación del Foro Político sobre el Desarrollo (FPD) a partir de 2013**”, que se distribuyó a los participantes relevantes en julio de ese año. El objetivo era reunir sus comentarios y observaciones, previa consulta con sus respectivos miembros y bases. A partir del primer documento de trabajo y aprovechando los debates que habían tenido lugar hasta la fecha, el segundo documento de trabajo se centraba en el avance, subrayando las áreas que requerían mayor reflexión y debate, y los pasos concertados que se proponían.

En agosto de 2012, sobre la base de los resultados de las consultas regionales, se creó un pequeño “grupo de trabajo” formado por EuropeAid y representantes de las OSC y las AL regionales (teniendo en cuenta las cinco regiones del “diálogo estructurado”: África, Asia, América Latina, IEVA++, Europa) y se le asignó la tarea de ayudar a la CE a trazar las futuras rutas y modalidades de trabajo del FPD.

**El 8 y el 19 de octubre de 2012 se organizó una segunda reunión intermedia del FPD en Bruselas.** A partir de la labor realizada por el grupo de trabajo (que celebró una reunión el 17 de octubre, antes del FPD), se planteó una propuesta concreta para establecer una estructura permanente.<sup>16</sup>

Los participantes recibieron positivamente la propuesta y solamente se expresaron unas pocas dudas y/o se propusieron correcciones menores, o bien durante la sesión o bien por escrito durante

---

<sup>15</sup> En concreto a plataformas europeas y embajadores regionales. Durante el proceso del diálogo estructurado los participantes en los seminarios regionales (Bruselas, Bamako, Ammán, Asunción, Nueva Delhi and Bakú) nombraron a los “embajadores” que debían representarlos en los distintos actos y sesiones del proceso del diálogo estructurado. Los 32 embajadores participaron en la primera reunión de seguimiento del diálogo estructurado en Bruselas (noviembre de 2011), así como en las dos reuniones intermedias del FPD (mayo y octubre de 2012).

<sup>16</sup> Véase el informe en: [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Foro\\_político\\_sobre\\_el\\_desarrollo](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Foro_político_sobre_el_desarrollo).

las siguientes semanas de consulta. Se aceptaron o se debatieron más en profundidad con las partes implicadas para alcanzar un consenso.

En cuanto al proceso de selección de redes y plataformas regionales (apartado 3.2.1), aunque se confirmó para las AL, las cooperativas, los sindicatos y el sector privado, se consensuó la necesidad de un planteamiento a medida **para la identificación de las ONG participantes en el nivel regional**, teniendo en cuenta la distintas redes y alianzas existentes en las cuatro regiones.

**Los planteamientos acordados por los participantes para cada región son los siguientes:**

- En **América Latina** se encargarán de elegir a las ONG participantes en el FPD las plataformas regionales existentes y establecidas y las bases subregionales.
- En **África** la identificación de las ONG participantes correrá a cargo de las plataformas y redes (sub) regionales, teniendo en cuenta la dinámica en curso y el progreso hasta la fecha en lo relativo a la constitución de la Alianza de OSC para la Eficacia del Desarrollo (CPDE, por sus siglas en inglés).
- En **Asia** el empleo de los actuales sistemas de CPDE servirá también para identificar las mejores opciones para las ONG participantes en el nivel subregional.
- En la **PEV Sur y Este** la identificación de las ONG participantes se hará mediante redes sectoriales en función de las propuestas planteadas por los embajadores del diálogo estructurado, complementadas por una investigación.